



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"*

2. MONTOS POR CONCEPTOS DE ADICIONALES DE LAS OBRAS, LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA E INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

✓ ADICIONALES Y DEDUCTIVOS VINCULADOS

Resolución Ministerial N° 148-2016-EF/43, de fecha 09 de mayo de 2016, y sustentada en el Informe N° 249-2016-EF/43.03, que autoriza la ejecución de prestaciones adicionales del Contrato N° 037-2015-EF/43.03/SAU – "Ampliación y mejoramiento de los servicios complementarios de la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas, Cercado de Lima – Lima – Código SNIP N° 238590", por un monto total de **Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Tres con 88/100 Soles (S/ 335,833.88)** y los deductivos vinculados por el monto de **Trescientos Treinta y Siete con 76/100 Soles (S/ 335,837.76)** (Licitación Pública N° 003-2015).

✓ LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.

Resolución Directoral N° 237-2016-EF/43.01, del 28 de junio de 2016, y sustentada en el Informe N° 402-2016-EF/43.03, que aprueba la Liquidación del Contrato N° 049-2014-EF/43.03/SAU, Consultoría de Obra "Elaboración del Expediente Técnico a nivel de ejecución de obra: Remodelación de la sede del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas", presentada por el Consultor Dextre + Morimoto Arquitectos S.A.C (LPI PEOC/12/84361/1975).

3. LOS LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES, ASÍ COMO LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN Y PROCESOS DE CONCILIACIÓN.

- En el Segundo Trimestre 2016 se encontraban vigentes los siguientes procesos arbitrales, como se detalla a continuación:

- **CONSORCIO ASCENDANT GROUP S.A.C. & JAIME BETALLELUZ FERNANDINI CONTRA EL MEF**

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S-059-2015.

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S- 089-2015.

- **SATEC SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍAS S.A. – SUCURSAL DEL PERÚ CONTRA EL MEF**

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S - 084-2015/SNA.OSCE.

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S - 173-2015/SNA.OSCE.

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S - 234-2015/SNA.OSCE.

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S - 215-2015/SNA.OSCE.

- **CONSORCIO SUPERVISOR MEF CONTRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

Que se sigue ante la Dirección de Arbitraje del OSCE, con el Exp. N° S-174-2015-/SNA.OSCE.